

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.	0697
Radicado:	760001311001220210021600
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	DIANA SIRLEY AMBUILA TRUJILLO
Demandado:	PABLO CESAR CORTES COIME
Tema y subtemas:	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO Y REQUIERE EMPLEADOR

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría del despacho sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

Por otra lado, la ejecutante aporta escrito solicitando requerir al empleador sobre el salario que devenga el ejecutado, a lo cual se accede, y en consecuencia se REQUIERE a la empresa TEST & ENGINEERING SERVICES S.A.S, informar el valor del salario, primas, cesantías, bonificaciones y demás emolumentos devengados por el ejecutado, señor PABLO CESAR CORTES COIME, como empleado de esa empresa. Por secretaria librar el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1a053112a31b8f88072179ce61fe98246cb3c343609449b050ae7d9a8a53d58**

Documento generado en 17/03/2023 02:32:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>